



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3766

11/11/2016

8022

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío; MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de Ourense son las siguientes:

OURENSE - 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
2012	8.666.734,85
2013	11.276.516,56
2014	8.155.178,68
2015	7.143.414,24

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 23 de enero de 2017